Margarita Rosa Ortega Flores (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 03/12/2020
HASH: 9a06e5d19b45518dbff8b50fa01a4897

ALFREDO GONZALEZ CALLADO (2 de 2)
Secretario- Interventor
Fecha Firma: 03/12/2020
HASH: 0895303f6ee7cebb907e5cabad757d64

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) del citado texto legal, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en primera convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento

FECHA: 10 de diciembre de 2020.

HORA DE COMIENZO: 16,30 horas.

Orden del día

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Dación de cuenta de Decretos.

3.- Dación de cuenta de liquidaciones del presupuesto ejercicios 2018 y 2019.

4.- Aprobación memorias acondicionamiento caminos y reforma y acondicionamiento Casa Consistorial.

5.- Adjudicación, por contrato menor, trabajos de acondicionamiento de caminos "Matasotillo" y "Arriba".

6.- Adjudicación, por contrato menor, de obras de reforma y acondicionamiento de Casa Consistorial.

7.- Informes y resoluciones de Alcaldía.

8.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente a los interesados, Sres. Concejales del Ayuntamiento miembros de la Corporación, con la advertencia de que, en caso de no poder asistir, tengan a bien ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía; haciéndose constar que, de no existir el quórum exigido por el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del Pleno en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 del mismo texto legal.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el Tablón de Edictos municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario, que doy fe, en Basconcillos del Tozo a tres de diciembre de dos mil veinte.

Ante mí,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA — EL SECRETARIO

Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores — Fdo.: Alfredo González Callado

Cód. Validación: 7PYXHR9AGN9KRSPYQEMKTKNZG | Verificación: https://basconcillosdeltozo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1